



RESOLUCIÓN N° 170 DEL 11/03/2024

“Por la cual se reconfigura el equipo de gestores de integridad en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 5° de la Resolución 097 del 2 de abril de 2019 expedida por el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, *“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*.

Que, en virtud de lo establecido en el artículo 106 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, se transformó la Secretaría de Obras Públicas en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Que, de conformidad con el artículo 109 del citado Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el artículo 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, la Entidad está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que, teniendo en cuenta los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y de la Política de Integridad contenidos en el Decreto 1499 de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolló un “código general” o “código tipo” que denominó *Valores del Servidor Público - Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos, cada uno de los valores que incluyó el Código, determinó*



RESOLUCIÓN N° 170 DEL 11/03/2024

“Por la cual se reconfigura el equipo de gestores de integridad en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”.

una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando compendiados cinco (5) valores así:

Honestidad: *Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.*

Respeto: *Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.*

Compromiso: *Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.*

Diligencia: *Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.*

Justicia: *Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.*

Que, mediante el Decreto Distrital 118 del 27 de febrero de 2018, se adoptó el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, “*por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital*”, y se dictan otras disposiciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017.

Que, mediante Resolución 097 de 2019, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial adoptó su Código de Integridad siguiendo la línea técnica y jurídica del Decreto Nacional 1499 de 2017 y del Decreto Distrital 118 de 2018 estableciendo la misión, conformación, perfil y responsabilidades de los Gestores de Integridad de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.



RESOLUCIÓN N° 170 DEL 11/03/2024

“Por la cual se reconfigura el equipo de gestores de integridad en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”.

Que, mediante Resolución 229 del 11 de junio de 2019 se conformó el equipo de gestores de integridad de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, el cual se reconfiguró mediante la Resolución 667 del 31 de julio de 2023.

Que, mediante el Acuerdo 02 de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, se estableció la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y las funciones de sus dependencias.

Que, el Acuerdo 04 de 2023 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad modificó la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, creando empleos en el nivel directivo, profesional y técnico.

Que, mediante memorandos radicados bajo el No. 20241130051923 y el No. 20241130053703 de 2024 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se solicitó a los directivos de cada una de las dependencias la designación del gestor de integridad, en atención a la necesidad de articular el equipo de acuerdo con la estructura organizacional vigente.

Que, de acuerdo con la respuesta de las dependencias, la Gerencia Administrativa y Financiera consolidó y verificó la información relacionada con los servidores públicos que conformarán el equipo de gestores de integridad como se señala en el siguiente cuadro:



RESOLUCIÓN N° 170 DEL 11/03/2024
“Por la cual se reconfigura el equipo de gestores de integridad en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”.

ITEM	DEPENDENCIA	NOMBRE GESTOR DE INTEGRIDAD	No. CÉDULA	DENOMINACIÓN DEL CARGO
1	Dirección General	Andree Kate Smith Rueda	1.020.740.369	Técnico Operativo
2	Oficina de Control Interno	German Hernando Agudelo Cely	9.534.987	Auxiliar Administrativo
3	Oficina Jurídica	Mónica Fernanda Morato Murcia	1.073.385.468	Profesional Universitario
4	Oficina de Control Disciplinario Interno	Carleli Carreño Infante	68.288.888	Profesional Especializado
5	Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad.	John Jairo Roa Agudelo	79.912.964	Profesional Especializado
6	Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad.	Ángela Liliana Malagón Morales	52.280.835	Profesional Especializado
7	Oficina de Tecnologías de la Información	José Gabriel Guerra Almendral	73.578.272	Profesional Universitario
8	Oficina Asesora de Planeación	Sandra Viviana Gutiérrez Mendoza	53.134.353	Auxiliar Administrativo
9	Oficina Asesora de Planeación	Érica Andrea Muñoz Orjuela	52.788.453	Profesional Universitario
10	Secretaría General	Angela María Correa Covelli	63.496.614	Profesional Especializado
11	Gerencia Administrativa y Financiera	Claudia Mejía Garzón	43.573.447	Secretaría Ejecutiva
12	Gerencia de Contratación	Nelson Silva Obando	79.371.080	Profesional Especializado
13	Subdirección Técnica de Planificación y de Conservación	Marco Tulio Arias Ávila	4.221.574	Profesional Especializado
14	Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación.	Hector Bladimir Paz Benavidez	10.540.493	Técnico Operativo
15	Subdirección Técnica de Producción y Apoyo Logístico	Marlon Andoni González Delgado	79.843.702	Profesional Especializado
16	Gerencia de Producción	José Fraín Acero Mondragón	79.263.307	Profesional Especializado
17	Gerencia de Maquinaria y Equipos	Eliana Patricia Caycedo Ochoa	1.049.624.327	Profesional Especializado
18	Subdirección de Intervención de la Infraestructura	Tatiana Margarita de la Rosa Amaranto	40.187.372	Profesional Especializado
19	Gerencia de Infraestructura Urbana	Manuel Alfonso Ávila Quintana	7.164.647	Profesional Especializado
20	Gerencia de Infraestructura Rural	Mauricio Andrés Ducón Sosa	7.174.025	Profesional Especializado

Que, en consecuencia, con lo señalado, se hace necesario reconocer de forma oficial el nuevo equipo de gestores de integridad de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

En mérito de lo expuesto, LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL,

RESUELVE:



RESOLUCIÓN N° 170 DEL 11/03/2024

“Por la cual se reconfigura el equipo de gestores de integridad en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”.

ARTÍCULO 1°- Reconocer de forma oficial, el nuevo equipo de gestores de integridad de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial como a continuación se señala, de conformidad con los aspectos fácticos y jurídicos expuestos en la presente Resolución:

ITEM	DEPENDENCIA	NOMBRE GESTOR DE INTEGRIDAD	No. CÉDULA	DENOMINACIÓN DEL CARGO
1	Dirección General	Andree Kate Smith Fineda	1.020.740.369	Técnico Operativo
2	Oficina de Control Interno	German Hernando Agudelo Cely	9.534.987	Auxiliar Administrativo
3	Oficina Jurídica	Mónica Fernanda Mbrato Murcia	1.073.385.468	Profesional Universitario
4	Oficina de Control Disciplinario Interno	Carleli Carreño Infante	68.288.888	Profesional Especializado
5	Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad.	John Jairo Roa Agudelo	79.912.964	Profesional Especializado
6	Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad.	Ángela Liliana Malagón Mbrates	52.280.835	Profesional Especializado
7	Oficina de Tecnologías de la Información	José Gabriel Guerra Almendral	73.578.272	Profesional Universitario
8	Oficina Asesora de Planeación	Sandra Viviana Gutiérrez Mendoza	53.134.353	Auxiliar Administrativo
9	Oficina Asesora de Planeación	Érica Andrea Muñoz Orjuela	52.788.453	Profesional Universitario
10	Secretaría General	Angela María Correa Covelli	63.496.614	Profesional Especializado
11	Gerencia Administrativa y Financiera	Claudia Mejía Garzón	43.573.447	Secretaria Ejecutiva
12	Gerencia de Contratación	Nelson Silva Obando	79.371.080	Profesional Especializado
13	Subdirección Técnica de Planificación y de Conservación	Marco Tulio Arias Ávila	4.221.574	Profesional Especializado
14	Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación.	Hector Bladimir Paz Benavidez	10.540.493	Técnico Operativo
15	Subdirección Técnica de Producción y Apoyo Logístico	Marlon Andoni González Delgado	79.843.702	Profesional Especializado
16	Gerencia de Producción	José Efraín Acero Mondragón	79.263.307	Profesional Especializado
17	Gerencia de Maquinaria y Equipos	Eliana Patricia Caycedo Ochoa	1.049.624.327	Profesional Especializado
18	Subdirección de Intervención de la Infraestructura	Tatiana Margarita de la Rosa Amaranto	40.187.372	Profesional Especializado
19	Gerencia de Infraestructura Urbana	Manuel Alfonso Ávila Quintana	7.164.647	Profesional Especializado
20	Gerencia de Infraestructura Rural	Mauricio Andrés Ducón Sosa	7.174.025	Profesional Especializado

ARTÍCULO 2°- La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga la Resolución 667 del 31 de julio de 2023 “Por la cual se reconfigura el equipo de gestores de integridad en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y



RESOLUCIÓN N° 170 DEL 11/03/2024

“Por la cual se reconfigura el equipo de gestores de integridad en la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial”.

Mantenimiento Vial” expedida por la Secretaría General y demás disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

Documento 20241000064943 firmado electrónicamente por:	
ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA	Secretaria General SECRETARÍA GENERAL rosita.barrios@umv.gov.co Fecha firma: 11-03-2024 14:19:49
Revisó:	JHON HENRY CUECA MALAGON - Gerente Administrativo y Financiero - GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - jhon.cueca@umv.gov.co
	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO - Profesional Especializado - PROCESO TALENTO HUMANO - carlos.camel@umv.gov.co
Proyectó:	PAOLA GIMENA GÓMEZ GÓMEZ - Contratista Secretaria General - PROCESO TALENTO HUMANO - paola.gomez@umv.gov.co
 c7f30a67e7677bf3be23a1cb3d2b37c1e06091ee22e1689bb6be429e97445d78 Codigo de Verificación CV: a6b07 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	